

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL - Directora Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.....	4

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	10
AVISOS COMERCIALES.....	10

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	16
SUCESIONES.....	17

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	18
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO.....	21
AVISOS COMERCIALES.....	22

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	23
SUCESIONES.....	32
REMATES JUDICIALES.....	33

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	35
-------	----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

COME-CÓ S.A.

33-51327305-9. Por Asamblea Extraordinaria del 16/12/2024 se resolvió el cambio de domicilio de la sociedad, modificándose el art. 2 el cual quedó así redactado: "La sociedad tiene su domicilio legal en la localidad de Arroyo Cabral, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del territorio de esta República". Posteriormente por Directorio del 18/12/2024 se estableció que la sede social se traslada a calle 25 de mayo 601, piso 1, Localidad de Arroyo Cabral, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 16/12/2024

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93348/24 v. 26/12/2024

DSEA S.A.

Esc. 1318 del 12/12/24 Registro 1164 CABA. Socios: Leandro Gomez, argentino, nacido el 28/5/74, casado, comerciante, DNI 23.843.999, CUIT 20-23843999-0; y Jorge Enrique Gomez, argentino, comerciante, nacido el 3/7/46, casado, DNI 4.553.294, CUIT 20-04553294-2, ambos domiciliados en Av.Francisco Beiro 3657 piso 8 depto.B, CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros en el país y/o en el extranjero a la explotación gastronómica, kioscos, maxikioscos, drugstore, confiterías, cafeterías, bares, restaurantes, pizzerías, concesiones y refrigerios en comedores industriales o escolares, locales de comidas y bebidas al paso; compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios y comidas preelaborados, bebidas, helados y mercaderías afines al rubro gastronómico, servicios de catering y delibery. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ejercer representaciones, comisiones y mandatos, dar y tomar franquicias comerciales "franchising", importación y exportación de los productos, materias y maquinarias relacionados con el rubro. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de pesos \$ 1 valor nominal por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Leandro Gomez suscribe 15.000.000 e integra \$ 3.750.000 y Jorge Enrique Gomez suscribe 15.000.000 e integra \$ 3.750.000. Administración: Directorio 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Leandro Gomez. Director Suplente: Jorge Enrique Vega. Sede social y domicilio especial de los directores: Av.Francisco Beiro 3657 piso 8 depto.B, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1318 de fecha 12/12/2024 Reg. N° 1164

María Concepción Garcia - Matrícula: 3977 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2024 N° 93363/24 v. 26/12/2024

LLB ASOCIADOS S.A.

Por escritura del 20/12/2024 se constituyo la sociedad. Socios: Tomas DE LUCA, nacido 3/01/1984, DNI 30.743.632 y CUIT 23-30743632-9, divorciado, domiciliado en Florida 1729, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, 7500 acciones y Cristian Ricardo WESTPHAL VICENCIO, argentino, nacido 1/09/1980, DNI 28.312.370 y CUIT 20-28312370-8, casado, domiciliado en Zeballos 4697, 2 piso, "5", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, 2500 acciones, ambos argentinos y empresarios. Plazo: 99 AÑOS, Objeto: Importaciones y exportaciones en general, pudiendo representar, distribuir, fraccionar y comercializar las mercaderías que hagan a su objeto. Realizar servicios de importación y exportación, tales como mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de importación y exportación. Capital: \$ 30.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de \$ 3000 cada una, con derecho a un voto por acción.- PRESIDENTE: Tomas DE LUCA; DIRECTOR SUPLENTE: Cristian Ricardo WESTPHAL VICENCIO, todos con domicilio especial en la sede, Sede: Doctor Norberto Quirno Costa número 1256, piso sexto, departamento "A"

CABA, Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 923

MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2024 N° 93372/24 v. 26/12/2024

NALUA S.A.

Por escritura n° 70, del 20-12-2024, folio 288, Registro 1427, CABA, se constituyó "NALUA S.A.". SOCIOS: Agostina MYRONEC, DNI 39459835, empleada, nacida el 5-01-1996, Ignacio MYRONEC, DNI 42660765, empleado, nacido el 8-06-2000 y Lucía MYRONEC, DNI 47131337, comerciante, nacida el 11-01-2006; todos argentinos, solteros y con domicilio en Avenida Rivadavia 5990, 4° piso, departamento "L", CABA. DURACION: 99 años, desde la inscripción en la IGJ. OBJETO: Compraventa y alquiler de todo tipo de inmuebles, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. La sociedad podrá desarrollar total o parcialmente las actividades que integran su objeto social, de modo directo, por sí misma, o de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones, participaciones o cualquiera otros derechos o intereses en sociedades u otro tipo de sociedades, con o sin personalidad jurídica, residentes en Argentina o el extranjero, dedicadas a actividades idénticas o análogas a las incluidas en el objeto de la sociedad. CAPITAL: \$ 30.000.000, dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor \$ 10.000 cada acción, que suscriben los socios en partes iguales, es decir, 1.000 acciones equivalentes a \$ 10.000.000, cada uno de ellos. ADMINISTRACION: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 e igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. SINDICATURA: Se prescinde. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SEDE SOCIAL: Avenida Rivadavia 5990, 4° piso, departamento "L", CABA. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Ignacio MYRONEC; DIRECTOR SUPLENTE: Agostina MYRONEC, ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 5990, 4° piso, departamento "L", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 070 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 1427

Alejandro Garcia Romero - Matrícula: 3812 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2024 N° 93326/24 v. 26/12/2024

OXIGENO Y TECNOLOGIA S.A.

Rectifica aviso 90080/24 del 13/12/24: I) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 05/12/2024 Reg. N° 9 SI

Andrea Victoria Jaime Irigoyen - T°: 44 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93332/24 v. 26/12/2024

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

322A S.R.L.

1) Maximiliano Rodrigo CIOVICH, 15/12/1986, DNI 32792741, Marcelo T. De Alvear 934, CABA, suscribe 150.000 cuotas; y Juan Agustín GARCIA MOSQUEDA, 17/12/1987, DNI 33.443.926, Ugarteche 3050, Dto 135, CABA, suscribe 150.000 cuotas. Ambos Argentinos, empresarios y solteros. 2) 12/12/2024. 4) Cecilia Grierson 322 Local A, CABA. 5) comercialización, diseño, desarrollo y montaje de objetos, espacios y exhibiciones de todo tipo, incluyendo el diseño y creación de mobiliario, escenografía y la ambientación de espacios comerciales y residenciales. 6) 99 años 7) \$ 300.000.- representado por 300.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes ambos socios; plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede social. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 12/12/2024

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93342/24 v. 26/12/2024

AVENIDA PEDRO GOYENA 330 S.R.L.

Esc. 1325 del 13/12/24 Registro 1164 CABA. Socios: Gonzalo Esposito, argentino, nacido el 2/1/92, soltero, comerciante, DNI 36.636.482, CUIT 20-36636482-0, domiciliado en Manuel Sola 4539 CABA; Guido Sinopoli, argentino, nacido el 29/2/88, soltero, comerciante, DNI 33.524.675, CUIT 20-33524675-7, domiciliado en Ciudad de la Paz 1926 piso 1 depto.E, CABA; Federico Jorge Ferro, argentino, nacido el 19/5/79, soltero, comerciante, DNI 27.285.851, CUIT 23-27285851-9, domiciliado en Caracas 371 CABA; Fernando Gabriel Esposito, argentino, 6/9/61, casado, DNI 14.406.506, CUIT 23-14406506-9, Contador Público, domiciliado en Manuel Sola 4541 CABA; Natalia Kratochvil, argentina, nacida el 28/3/73, soltera, DNI 23.250.153, CUIT 27-23250153-2, comerciante, domiciliada en Terrero 1085 CABA; Ignacio Fernandez Lada, argentino, nacido el 15/9/83, soltero, DNI 30.531.030, CUIT 20-30531030-2, Contador Público, domiciliado en Carlos Pellegrini 2529, Martinez, Prov.Bs.As., Santiago Jesus Gonzalez, argentino, nacido el 26/11/82, soltero, DNI 29.951.231, CUIT 20-29951231-3, Gastronomico, domiciliado en Uriarte 2165 CABA; Santiago Agustin Ferro, argentino, nacido el 30/4/86, soltero, DNI 32.357.664, CUIT 20-32357664-6, Desarrollador Software, domiciliado en Venezuela 1184 piso 3 depto.F, CABA; y Ramiro Esposito, argentino, nacido el 18/4/95, soltero, comerciante, DNI 38.891.197, CUIT 20-38891187-3, comerciante, domiciliado en Pasaje Manuel Sola 454 CABA. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros en el país y/o en el extranjero a la explotación gastronómica, confiterías, cafeterías, bares, restaurantes, pizzerías, concesiones y refrigerios en comedores industriales o escolares, locales de comidas y bebidas al paso; compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios y comidas pre-elaborados, bebidas, helados y mercaderías afines al rubro gastronómico, servicios de catering y delibery. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ejercer representaciones, comisiones y mandatos, dar y tomar franquicias comerciales "franchising", importación y exportación de los productos, materias y maquinarias relacionados con el rubro; Instalación y explotación de centros dedicados a la actividad física, de gimnasia y al ejercicio de deportes en general; Importación, exportación, comercialización, en todas sus etapas y formas, de todo tipo de productos nacionales e importados; prestación de servicio de transporte por cualquier vía de los bienes que se importen, exporten y comercialicen y/o produzcan; Afianzar obligaciones contractuales, otorgar y controlar créditos para la financiación de la compra o venta de bienes muebles, inmuebles, de consumo corriente y préstamos personales, todos ellos con o sin garantías reales o personales; Efectuar aportes o inversiones de capital, constituciones y transferencias de hipotecas y demás derechos reales e inversiones, compra y otorgamiento de créditos. La sociedad no realizara operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Capital: \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo 2 años. Suscripción: Gonzalo Esposito suscribe 333 cuotas e integra \$ 8.325; Guido Sinopoli suscribe 501 cuotas e integra \$ 12.525; Federico Jorge Ferro suscribe 300 cuotas e integra \$ 7.500; Fernando Gabriel Esposito suscribe 333 cuotas e integra \$ 8.325; Natalia Kratochvil suscribe 150 cuotas e integra \$ 3.750; Ignacio Fernandez Lada suscribe 600 cuotas e integra \$ 15.000; Santiago Jesus Gonzalez suscribe 150 cuotas e integra \$ 3.750; Santiago Agustin Ferro suscribe 300 cuotas e integra \$ 7.500; y Ramiro Esposito suscribe 333 cuotas e integra \$ 8.325. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Gerentes: Gonzalo Esposito y Fernando Gabriel Esposito. Sede social y domicilio especial de los directores: Av.Francisco Beiro 3834 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1325 de fecha 13/12/2024 Reg. Nº 1164 María Concepción Garcia - Matrícula: 3977 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2024 N° 93362/24 v. 26/12/2024

BARRETO CONSTRUSUR S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 19/12/2024. 2) BARRETO CONSTRUSUR SRL. 3) Benjamín BARRETO DELGADO, DNI 43.462.511, CUIT 20-43462511-5, argentino, 05/01/2001, domicilio real y especial en Chaco 47, localidad Villa Fiorito, partido Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; y Pablino GONZALEZ CANTERO, DNI 95.554.295, CUIT 23-95554295-9, paraguayo, 22/06/1989, domicilio real y especial en Las Margaritas 1520, localidad Tristán Suarez, partido Ezeiza, Prov. de Bs. As.; ambos constructores y solteros. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la Construcción, remodelación, reparación, administración, compra y venta de todo tipo de obras civiles, edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y a la compra, venta importación, exportación, distribución de todo tipo de materiales de y para la construcción, su administración y financiación y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 5) NUÑEZ 3819, PLANTA BAJA (C1430AMI), C.A.B.A. 6) 99 años. 7) capital social \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una: Benjamín BARRETO DELGADO, aporta y suscribe \$ 70.000.-,

es decir 70.000 cuotas, integrando \$ 17.500.-; y Pablino GONZALEZ CANTERO, aporta y suscribe \$ 30.000.-, es decir 30.000 cuotas, integrando \$ 7.500.-; Suscripción capital \$ 100.000.-, integración \$ 25.000, plazo integración 2 años. Aumento capital conforme Art. 188 Ley 19.550. 8) Cierre ejercicio 30/09. 9) Gerente: Benjamín BARRETO DELGADO, mandato: duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado estatuto constitutivo de fecha 19/12/2024

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93315/24 v. 26/12/2024

CORPO CAFE S.R.L.

Rectificación de edicto Nro. 92517/24 del 23/12/2024, en el punto 5) Gerente: Maximiliano Nahuel GARCIA, con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 406 de fecha 09/12/2024 Reg. N° 1300

LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2024 N° 93330/24 v. 26/12/2024

JFM AGUAS S.R.L.

1) Los cónyuges en primeras nupcias a) José Fernando MANSILLA, 57 años, DNI 18.384.954, b) Roxana SALADINO, 55 años, DNI 21.093.047, ambos con domicilio en Roque Saenz Peña 3928, La Matanza, Prov. BsAs; y c) Federico MANSILLA, 25 años, DNI 41.919.440, c) Tomás MANSILLA, 23 años, DNI 43.082.331, ambos solteros; Todos argentinos, comerciantes y con domicilio en Roque Saenz Peña 3928, La Matanza, Prov. BsAs; 2) ESTATUTO: 16/12/2024; 3) "JFM AGUAS S.R.L."; 4) Sede social: Bacacay 4574, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Embotellar y vender agua, agua gasificada, jugos de fruta y cualquier otra bebida sin alcohol, jarabes y concentrados. Asimismo, la empresa podrá dedicarse a la fabricación de productos afines y/o conexos y ejercer actividades comerciales o industriales referentes a la distribución y venta de las bebidas, jarabes y concentrados, precedentemente señalados.- Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) 99 años; 7) Capital: \$ 8.000.000, 800.000 cuotas de \$ 10 v/n y 1 voto c/u. Totalmente suscriptas: José Fernando MANSILLA 200.000 cuotas; Roxana SALADINO 200.000 cuotas; Federico MANSILLA 200.000 cuotas; Tomás MANSILLA 200.000 cuotas. Se integra 25% en efectivo, el resto se hará en plazo de dos años; 8) Cierre de ejercicio 30/11 cada año; 9) Gerente: José Fernando MANSILLA por el plazo de duración de la sociedad, domicilio especial en Bacacay 4574, CABA; 10) Régimen para la cesión de cuotas por actos entre vivos, previsto en artículo 8.- Autorizado según instrumento privado Estatuto social de fecha 16/12/2024

Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93329/24 v. 26/12/2024

LOGISTICA VG S.R.L.

Por escritura 356 del 17/12/2024, Walter Gastón VILLARREAL, argentino, nacido el 4/01/ 1981, soltero, empresario, DNI 28.641.900 y CUIT 20-28641900-4, domicilio calle Sabattini n° 4892, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs As; y Pablo Nelson GESSLER, argentino, nacido el 4/06/1979, soltero, empresario, DNI 27.344.480 y CUIT 20-27344480-8, y domicilio en el Pasaje Nuevo 36 n° 4166, Localidad de Villa Progreso, Partido de San Martín, Prov. Bs As, constituyeron "LOGISTICA VG S.R.L." Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto la prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte, nacional y/o internacional, de cargas generales y/o parciales, de hacienda y/o productos alimenticios y/o mercaderías y/o minerales de todo tipo y/o combustibles y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos. La prestación de servicios auxiliares y complementarios del transporte en general, comprendiendo todo lo referente a agencia de transporte, comisionistas, almacenaje, talleres de reparación de vehículos y toda clase de operaciones y estudios relacionados con el transporte. Servicios de transporte automotor de pasajeros para empresas y/o personal y/o particulares. La explotación, contratación, compra venta y/o alquiler en todas sus formas contractuales, de vehículos automotores,

camionetas, furgones, camiones, tractores, remolques, semiremolques, carretones, contenedores, grúas, hidrogrúas, generadores, y toda clase de vehículos y maquinaria, viales, civiles y/o agrícolas y/o industriales, tanto por cuenta propia como de terceros; Servicio de limpieza de containers y todo objeto que se utilice para la prestación del servicio de logística y/o transporte. Aquellas actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital \$ 1.000.000, representado en 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota, suscripto así: Walter Gastón Villarreal suscribe 7.000 Cuotas Sociales, y Pablo Nelson Gessler, suscribe 3.000 Cuotas Sociales. Cada socio integra el 25% en el acto de constitución y el saldo en el plazo de dos años. Sede Social y domicilio especial del gerente: Curpaligüe número 1291, Piso 7°, departamento A, CABA. Dirección, Administración, Representación legal y uso firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en sus cargos por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Walter Gastón Villarreal. Cierre Ejercicio: 30/06 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 356 de fecha 17/12/2024 Reg. N° 1180
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2024 N° 93310/24 v. 26/12/2024

M-STORE INTEGRAL S.R.L.

RECTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN DE EDICTO TRAMITE E. 13/12/2024 N° 90223/24 v. 13/12/2024 publicado por un día el 13/12/2024 de constitución de SRL por observación de IGJ en la denominación social por lo que se rectifica la denominación de M-STORE S.R.L. a la nueva denominación M-STORE INTEGRAL S.R.L. modificándose el artículo primero. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 09/12/2024 LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA- T°: 367 F°:007 C.P.C.E.C.A.B.A Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 09/12/2024

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/12/2024 N° 93337/24 v. 26/12/2024

NEUMATICOS EVOLUTION S.R.L.

Constitución: 23/12/2024 Socios: Diego Tomas Matamalas 24588365 01/05/1975 5000000 cuotas Diaz Vélez 445 La Lucila Prov. Bs. As. empresario; María Belén Ladoux 29416199 05/05/1982, 5000000 cuotas Almafuerte 3901 UF 10 Francisco Álvarez Prov. Bs. As., casada Todos argentinos, casados. Capital PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000) dividido en diez millones (10000000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: a) Comercialización, importación, exportación, compra y venta de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas, y/o recaladas, accesorios complementarios, y productos relacionados con la actividad descripta, para todo tipo de automotores; b) Compra, venta, fabricación, importación, exportación y distribución de todo tipo de lubricantes, aceites, partes, piezas, repuestos, accesorios, insumos, herramientas y artículos de vehículos automotores, motocicletas y cualquier otro vehículo. c) Servicio integral de automotores, diagnóstico, reparación y mantenimiento, mediante taller eléctrico, mecánico y de lubricentro de toda clase de vehículos; d) Compra, venta, alquiler, permuta, importación, exportación, de autos, motos, motos vehículos eléctricos, pick up, camiones, y rodados de todo tipo, de fabricación nacional o extranjera. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Gerente: Diego Tomas Matamalas domicilio especial y sede social en Matheu 972, Piso 1, Depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 23/12/2024

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93313/24 v. 26/12/2024

ROSSAS S.R.L.

30717427145 Escritura 179 21/11/2024 reforma artículo cuarto El Capital Social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), representado en cincuenta mil(50.000) cuotas sociales de pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle de cuotas: Jorge Alexis Borelli 2042 Cuotas, Marcelo Julio Calo 4400 Cuotas, Fernando Julio Laborde 2042 Cuotas, Omakase Sa 6500 Cuotas, Thelonious Monk Sa 6250 Cuotas, Luis Eduardo Salazar Robinet 1633 Cuotas, Mariana Cesarini 500

Cuotas, Juan Pablo Tripodi 1633 Cuotas, Alejandro Cilley 7500 Cuotas, Pablo Germán Lorenzo 7500 Cuotas, Vicente Rodríguez 7500 Cuotas, Francisco José Frega, 2500 cuotas. Nuevo y único Gerente Alejandro CILLEY, acepta el cargo, fija domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 21/11/2024 Reg. N° 611
Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2024 N° 93338/24 v. 26/12/2024

TRÓPICA CREATIVE & TECH S.R.L.

Por esc N° 97 del 23/12/2024 se constituyó la sociedad. Socios: Lucas Hernán BELLOCCHIO, argentino, 30/04/1986, DNI 32.344.446, CUIT 20-32344446-4, domiciliado en La Pampa 5081, piso 3 "A", CABA Eugenio Nicolás SIRITTO, argentino, 8/11/1988, DNI 34.034.824, CUIT 23-34034824-9, domiciliado en Av Pueyrredón 2376 piso 3, CABA y Benjamin Vincent DELVINGT, francés, 27/05/1982, Pasaporte Francés 16AK88690, CDI 20-60485561-7, domiciliado en Av Pueyrredón 2376 piso 3, CABA, todos solteros y publicistas. Capital: \$ 2.400.000 en 2.400.000 cuotas de \$ 1 v/n c/una. Suscripción: 800.000 cuotas c/uno. Integración: 25% en efectivo. Plazo: 99 años; Objeto: A) Desarrollo creativo: Concebir, diseñar y desarrollar estrategias creativas para marcas, productos y servicios: incluyendo la creación de campañas publicitarias, diseño gráfico, desarrollo de contenido web y multimedia. B) Experiencias de marca: Diseñar espacios físicos y digitales, crear contenido interactivo e implementar estrategias de marketing experiencial con el fin de crear experiencias de marca únicas y memorables que conecten con los clientes a nivel emocional. C) Desarrollo tecnológico: Desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras que respalden las estrategias creativas y las experiencias de marca. Esto incluye el desarrollo de sitios web y aplicaciones móviles, la integración de tecnologías de realidad aumentada y realidad virtual, y la creación de herramientas personalizadas por medio de inteligencia artificial; y D) Formación y capacitación: Ofrecer talleres y cursos de formación para ayudar a las empresas y organizaciones a desarrollar sus capacidades en creatividad, tecnología y experiencia de marca. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Cierre de ejercicio: 31/12; Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. Gerente: Lucas Hernán BELLOCCHIO, domicilio especial en la sede; Sede: calle Argerich 1618, piso 7° oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 1054
MAGDALENA AGUSTINA GOYA - Matrícula: 5793 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2024 N° 93364/24 v. 26/12/2024

VERTO EDUCATION ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30717667197: Por reunión de socios del 18/12/2024 por unanimidad los socios resolvieron la modificaron la sede social a la calle Pacheco de Melo 2555, CABA. Asimismo, la designación del Sr Octavio Damian Di Leo, socio gerente, quien constituye domicilio en Pacheco de Melo 2555, CABA. Gerente saliente: Carlos Roberto Chiesa y modifican el artículo octavo del contrato social el que queda redactado del siguiente modo: "ARTICULO OCTAVO: El ejercicio social finaliza el día 30 de junio de cada año. A dicha fecha deberá realizarse un balance general y demás estados contables que prescribe la legislación vigente, los cuales serán puestos a consideración de los socios para su tratamiento y aprobación dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio, en reunión de socios convocada al efecto con las mayorías prescriptas por el art. 160 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, o en la forma determinada por el art. 159 de dicho cuerpo legal. Una vez deducida la reserva legal que determina el art. 70 de la Ley 19.550, las reservas especiales que se determinen y la remuneración de los gerentes en su caso, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a su respectivo capital suscripto." Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 18/12/2024
Paola Lorena Rolotti - T°: 69 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93323/24 v. 26/12/2024



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

VERTO EDUCATION ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30717667197: Por reunión de socios del 18/12/2024 por unanimidad los socios resolvieron aumentar el capital social y reformar el artículo tercero del contrato social el que queda redactado del siguiente modo: "ARTICULO TERCERO: El capital social es de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$ 146.050.000), dividido en cien mil (146.050.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una valor nominal; cada cuota otorga derecho a un voto."

Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 18/12/2024
Paola Lorena Rolotti - T°: 69 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93324/24 v. 26/12/2024

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *
Nombre


Email *
Correo electrónico

Teléfono *
C. área Teléfono de contacto

Tema *
Tema / Asunto del mensaje

Organismo / Empresa *
Organismo / Empresa a la que pertenece

Mensaje *
Mensaje a ser enviado

No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ABETCA S.A.

30-71587517-5. Se convoca a los Sres accionistas de Abetca S.A. a la Asamblea Gral Ordinaria/Extraordinaria para el 16 de Enero de 2025 a las 16 hs. en primer llamado y a las 17 hs. en segundo, en Juan Bautista Alberdi 4445/47 CABA, Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que lo complementan, por los ejercicios finalizados al 31/07/2018, 31/07/2019, 31/07/2020, 31/07/2021, 31/07/2022, 31/07/2023 y 31/07/2024 3) Consideración de la Gestión del Directorio durante los Ejercicios Económico N° 1 a 7 4) Elección y designación de Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/10/2023 FERNANDO ALEX BLACUTT RAMIREZ - Presidente

e. 26/12/2024 N° 93371/24 v. 02/01/2025

COMPANÍA INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.

CUIT 30-66316460-7 Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Enero de 2025 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Dr. Ramon Carrillo 278, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la Memoria y documentación prescripta por el art 234 inciso 1ro de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2024 3) Consideración de la gestión del Directorio 4) Distribución de utilidades y fijación de honorarios del Directorio designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/12/2019 ALBERTO ENRIQUE VAZQUEZ - Presidente

e. 26/12/2024 N° 93351/24 v. 02/01/2025

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

CONSULTORA NUCLEO S.A.

(30710980868) Por Asamblea del 20/12/23 se resolvió: la cesación del directorio integrado por Ricardo Belfi, Carlos Daniel González y Damián Oscar Figueroa, por renuncia y la designación de: Presidente Carlos Daniel González y Director suplente Damián Oscar Figueroa, ambos con domicilio especial en Av. Caseros 3563 piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/12/2023 Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93331/24 v. 26/12/2024

EL TEMPLO MOTOR CO. S.R.L.

CUIT 30-71736371-6. Resol. 3/20 IGJ. Por Contrato Privado del 21/11/2024, Mauro D. Zicarelli cede 1.400 cuotas sociales a Juan J. Silva Mermot y a Micaela A. Assin por \$ 140.000. El Capital Social de \$ 280.000, dividido en 2.800 cuotas de \$ 100 VN c/u, queda suscripto: Juan J. Silva Mermot 2.100 cuotas y Micaela A. Assin 700 cuotas. Por Acta del 21/11/24 renunció el gerente Mauro D. Zicarelli y se designó gerente a Juan J. Silva Mermot con domicilio especial en Salguero 1168 CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO Y ACTA de fecha 21/11/2024

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/12/2024 N° 93354/24 v. 26/12/2024

ESENCIAS TAVIRA S.R.L.

CUIT 30-71598530-2. Contrato de donación gratuita nuda propiedad de cuotas sociales - Reserva de usufructo del 17/12/2024. Donantes: Conyuges en primeras nupcias: Carlos Alberto Picate donó la nuda propiedad de su 3.450 cuotas y Nilda Esther Medina donó la nuda propiedad de sus 3.330 cuotas todas de VN \$ 10 cada una, haciendo un total de 6.750 cuotas, a sus cuatro hijos en partes iguales. Donatarios: Leandro Raúl Picate, Marcela Laura Picate, Fernando Mariano Picate y Gustavo Daniel Picate. Capital social \$ 150.000, no se modifica ni se reforma la clausula quinta.- Los donantes se reservaron para sí el usufructo sobre las cuotas que tenia cada uno.- Usufructuarios: Carlos Alberto Picate y Nilda Esther Medina. Nudo propietarios: Leandro Raúl Picate, Marcela Laura Picate, Fernando Mariano Picate y Gustavo Daniel Picate.- Autorizado según instrumento privado contrato de donacion de fecha 17/12/2024

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93377/24 v. 26/12/2024

FAGRA S.A.

CUIT 30-64293006-7. Por Acta de Directorio de fecha 11/07/2024, se cambió la sede social a la calle Tucumán 1539, Piso 3, Oficina "31", CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 19/12/2024 Reg. N° 221

Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2024 N° 93325/24 v. 26/12/2024

GORAC S.A.

(30-70803480-7) - Según publicación número 74359/2024, de fecha 22/10/2024, se rectifica el mismo, siendo el domicilio especial de las Autoridades del Directorio, sito en la calle Cochabamba 834, piso 1°, departamento/oficina "7", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 18/09/2024 Reg. N° 1188

Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2024 N° 93384/24 v. 26/12/2024

GRUPO MSH S.A.

CUIT: 30-71453872-8. Por asamblea del 22/7/2024 se designa directorio: Presidente: Gonzalo Salse; Director suplente: Juan Carlos Santilli, ambos con domicilio especial en Virrey del Pino 1739, Piso 12, Depto. A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 22/08/2024

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93312/24 v. 26/12/2024

GRUPO PICSA S.A.

CUIT 30-71694575-4 Por Acta de Asamblea del 11/06/2024 y Directorio del 13/06/2024, se designó como presidente a Aldo Esteban GRAZIANI, Director Suplente Lucila María ZEBALLOS, quienes constituyeron domicilio especial en Arévalo 2032 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 12/12/2024 Reg. N° 601
Eduardo Senillosa Vidal - Matrícula: 4990 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2024 N° 93327/24 v. 26/12/2024

GALEYAN NORTE S.R.L.

30-70960634-0 Por ACTA DE Reunión de socios N° 23 del 23/10/2024 se resolvió designar Gerente: Federico César FERNANDEZ LAHORE con domicilio especial en Av. del Libertador 5246, piso 6° "C" CABA y cesa en el cargo de gerente: María del Carmen LAHORE. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 23/10/2024
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/12/2024 N° 93353/24 v. 26/12/2024

LA NUEVA ODEON S.A.

CUIT 30636890193. EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 21/10/2024 SE DECIDIO POR VOTO UNANIME DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES ELEGIR DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO ESTATUTARIO DE 2 AÑOS. PRESIDENTE: CARLOS JESUS SESTO Y DIRECTOR SUPLENTE: CLAUDIO FABIO RAMIREZ, AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN AVDA. FIGUEROA ALCORTA 3275 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/10/2024
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93383/24 v. 26/12/2024

LEADZAI LATAM S.A.U.

CUIT: 30-71780796-7. Por Asamblea Extraordinaria del 31/10/2024 se resolvió: (a) disolver anticipadamente la Sociedad en los términos del artículo 94, inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550; (b) agregar a la denominación social de la Sociedad el aditamento "en liquidación"; y (c) designar al Sr. Pablo Fragueiro Riso como liquidador de la Sociedad, quien aceptó el cargo para el que fue designado y constituyó domicilio especial en la calle Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea Extraordinaria del 12/11/2024 se resolvió: (a) aprobar el balance final de liquidación, informe de auditores externos, memoria del liquidador e informe del síndico correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31/10/2024; (b) dejar constancia de que no se ejecutará un proyecto final de distribución en virtud de la inexistencia de fondos remanentes para distribuir; (c) aprobar la gestión del liquidador y de la sindicatura; (d) cancelar la registración de la Sociedad ante la Inspección General de Justicia; y (e) designar al Sr. Guillermo Valeriano Guevara Lynch como depositario de los libros sociales y demás documentos de la Sociedad, quien aceptó el cargo para el que fue designado y constituyó domicilio especial en la calle Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12/11/2024
Jimena Paula Fernández - T°: 145 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93349/24 v. 26/12/2024

LEGADO ARGENTINO S.A.

CUIT: 30715124501. Aviso complementario del publicado el 12/12/2024 T.I. 89452/24. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 09/12/2024, designaron nuevas autoridades del Directorio, y ambas constituyeron domicilio especial en Mendoza 5735, Piso 2, Of 202, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/12/2024
Carla María Neira Forte - T°: 71 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93345/24 v. 26/12/2024

LMPS S.A.

CUIT: 30-71738694-5. EDICTO RECTIFICATORIO: Por medio del presente se rectifica el aviso de fecha 11/12/2024 N° 88929/24.- En el mismo se consignó erróneamente el domicilio especial constituido por los directores electos, Sres. Jonathan José Gerszberg y Gabriela Soledad Kasanowicz, siendo el correcto Tte. Gral J. D. Perón 537, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2024
Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93352/24 v. 26/12/2024

LUCKY NAT S.A.

CUIT 30-71720632-7 Por Actas de Asamblea y Directorio del 24/04/2024, se designó presidente a ALDO ESTEBAN GRAZIANI y Director Suplente a DAMIAN SANCHEZ, quienes constituyeron domicilio especial en Borges 1965 de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 12/12/2024 Reg. N° 601
Eduardo Senillosa Vidal - Matrícula: 4990 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2024 N° 93328/24 v. 26/12/2024

MAX S.A.

CUIT 30-68971416-8. Rectifica edicto N° 92795/24 del 23/12/24 donde dice DIRECTORA SUPLENTE en ambos casos debe decir Lidia Dora BORLENGHI. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/01/2024
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/12/2024 N° 93350/24 v. 26/12/2024

QUALITY SOFT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70784833-9. "QUALITY SOFT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" - Por Acta de Asamblea n° 26 del 20/06/2024 renunciaron los integrantes del Directorio: Presidente Marcelo Adrian Moren y Vicepresidente Rufina Enriqueta Garcias y se eligió al nuevo Directorio integrado por: Presidente: Federico Martin Orozco, Vicepresidente: Marcelo Adrian Moren; Director Titular: Rufina Enriqueta Garcias y Directores Suplentes: Cecilia Andrea Mustaca y Romina Micaela Orozco, todos con domicilio especial en Avenida de Mayo 822, Piso 1, Oficina "B", CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/06/2024
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2024 N° 93311/24 v. 26/12/2024

RPM CONSUMER GROUP ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-70475964-5. Por Asamblea y Acta de Directorio del 1 de junio del 2024 el Directorio quedó compuesto: Presidente: Diego Alarcón, Vicepresidente: John Patrick Kavanagh, Director Titular: Eduardo Alejandro Mortimer y Director Suplente: Donald Lester Harmeyer. Cesa por vencimiento de mandato la Sra. Julieta Sol Medina como director titular. Todos aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 345, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/06/2024
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93346/24 v. 26/12/2024

SOENERGY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71037128-4.- Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 45 y Acta de Directorio N° 175, ambas del 27 de noviembre de 2024, se resolvió: (i) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; y (ii) designar, a fin de ocupar dichos cargos, al Sr. Mauricio Uribe Sánchez como Presidente, al Sr. Gustavo Martín Albornoz como Vicepresidente, al Sr. Diego Hernán González como director titular y a la Sra.

Débora D. Sconnavaque para ocupar el cargo de Directora Suplente. Los Sres. Directores fijan domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 550, Piso 1, UF 21, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 45 de fecha 27/11/2024
CORINA DABINI - T°: 150 F°: 184 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93336/24 v. 26/12/2024

SOLAR ALGARROBITO S.A.

30715033506 Acta de directorio de 20/11/24 se cambió la sede social Sinclair 3244, piso 2 "A", C.A.B.A Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/11/2024
Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93343/24 v. 26/12/2024

SOLAR LLANOS DE LA RIOJA S.A.

30715488473 Acta de directorio de 20/11/24 se cambió la sede social Sinclair 3244, piso 2 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/11/2024
Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93360/24 v. 26/12/2024

TERMO CORDOBA S.A.U.

CUIT 30-71537802-3.- Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 13 y Acta de Directorio N° 62, ambas del 27 de noviembre de 2024, se resolvió: (i) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; y (ii) designar, a fin de ocupar dichos cargos, al Sr. Mauricio Uribe Sánchez como Presidente, al Sr. Gustavo Martín Albornoz como Vicepresidente, al Sr. Diego Hernán González como director titular y a la Sra. Débora D. Sconnavaque para ocupar el cargo de Directora Suplente. Los Sres. Directores fijan domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 550, Piso 1, UF 21, CABA.
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 27/11/2024
CORINA DABINI - T°: 150 F°: 184 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93335/24 v. 26/12/2024

VERTO EDUCATION ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30717667197: Por instrumento privado del 21/11/2024 los Sres. Carlos Roberto Chiesa y Osvaldo Pablo Alejandro Jofre cedieron 100.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una de la sociedad Verto Education Argentina SRL, conforme las siguientes proporciones: 95000 cuotas sociales a la sociedad extranjera Verto Education Sapin SLU y 5.000 cuotas sociales al Sr. Mitchell Dov Gordon. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 21/11/2024
Paola Lorena Rolotti - T°: 69 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93322/24 v. 26/12/2024

VIENTOS OMBU I S.A.

30715488562 Acta de directorio de 20/11/24 se cambió la sede social Sinclair 3244, piso 2 "A", C.A.B.A Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/11/2024
Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2024 N° 93361/24 v. 26/12/2024

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Santiago M. Perea, sito en Lavalle 1220 4to. piso de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados "DAYCHIK, MARINA s/INFORMACION SUMARIA", Expte. N° 90312/2024, se presentó la Sra. Marina DAYCHIK, DNI 19.117.414, solicitando que se modificar su apellido pasando a llamarse en adelante "Marina BEVAQCUA". El presente se publicará por una vez al mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Buenos Aires, de noviembre de 2024.- MI MARIA CELIA GARCIA ZUBILLAGA Juez - SANTIAGO MIGUEL PEREA SECRETARIO INTERINO

e. 26/12/2024 N° 83732/24 v. 26/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86, a cargo de la Dra. María del Carmen Bacigalupo de Girard, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Lavalle N° 1220 Piso 5° de esta Ciudad, en los autos caratulados "M., I.L. sobre cambio de nombre" (N° 31184/2024) cita por quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de nombre de I. L. M. por Lucía Delfina M. En virtud de tratarse de una persona menor de edad, se mencionan únicamente las iniciales de su nombre y apellido, conforme a la normativa vigente de protección de menores. El presente deberá publicarse una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 .de noviembre de 2024.-

María del Carmen Bacigalupo de Girard Juez - Fernando Roberto Dinici Secretario

e. 26/12/2024 N° 84009/24 v. 26/12/2024

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 27 - DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

El juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata en los autos "SANTANA MONICA LILIANA C/ GOYHENEIX Y ETCHEGARAY MARGARITA MARIA Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA LARGA"(LP-44412-2017), cita y emplaza a José Etchegaray Soraluze, Jorge Etchegaray Soraluze, Julio Ignacio Etchegaray Soraluze, Esteban Jose Goyheneix y Etchegaray, Jorge Alberto Goyheneix y Etchegaray, Margarita Maria Goyheneix y Etchegaray, Maria Ines Goyheneix y Etchegaray y Teresita Maria Goyheneix y Etchegaray y a quienes se crean con derechos al dominio del inmuebles sito en calle Almarfuerte 524/526 entre las calles Alemania y Austria de la ciudad de Ensenada, nomenclatura catastral Circ. 5, secc.A, Mza 29, Parc. 34, Matricula 17459, Lotes 19 y 21 Manzana C, siendo sus titulares registrales Margarita, José, Jorge, María Esther, Julio Ignacio ETCHEGARAY Y SORALUCE Y Margarita SORALUCE DE ETCHEGARAY, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Firmante: ROLLA ANA LAURA Secretaria

e. 26/12/2024 N° 93041/24 v. 09/01/2025

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	19/12/2024	RAFAEL DESII	92199/24
29	UNICA	maria constanza dompe bac	20/12/2024	WANG VIRGINIA GUADALUPE Y WANG LEONARDO NAHUEL	92550/24
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	23/12/2024	JORGE MERINO	93081/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	23/12/2024	JUAN CARLOS VALENTI	93038/24
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	18/12/2024	CATALINA SARA ZIPARO	92031/24
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/12/2024	TELLAS LEÓN	91726/24
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/12/2024	EDUARDO HORACIO EUGENIO YAZBECK JOZAMI	92573/24

e. 26/12/2024 N° 6260 v. 26/12/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.G. PRUDEN Y CIA S.A.

CUIT: 30-51674005-8. Convóquese a los señores Accionistas de A.G. Pruden y Cía S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Juana Manso 205, piso 7°, C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones para la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, como así también sus Anexos y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino; 5) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio; 6) Consideración de Honorarios del Directorio y en su caso fijación por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de General de Sociedades N° 19.550; 7) Designación de los miembros del Directorio por el término de un año; 8) Inscripción en la Inspección General de Justicia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social de lunes a viernes de 10 a 18 horas conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do párrafo de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria N° 69 de fecha 10/01/2024 FEDERICO ROBERTO JUAN PRUDEN - Presidente

e. 24/12/2024 N° 92981/24 v. 31/12/2024

ADMINISTRADORA WESTON S.A.

CUIT Nro. 30-71061341-5

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 2025 a las 14.00 hs., en primera convocatoria, y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, en Lola Mora 457, piso 2, Business Center, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, en su art. 234 inciso 1° por el ejercicio económico número quince finalizado el 31 de marzo de 2024;
- Tratamiento del resultado del ejercicio;
- Aprobación de la gestión del Directorio conforme a los lineamientos del art. 275 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903;

Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC en la sede legal sita en Lola Mora 457, piso 4, Departamento 411, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/02/2022 VICTOR DOMINGO PLUMARI - Presidente

e. 23/12/2024 N° 92803/24 v. 30/12/2024

ARGENTINA CIUDAD S.G.R.

CUIT 30-71808390-3 Se convoca a los Socios de ARGENTINA CIUDAD S.G.R. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Enero de 2025 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Av. Jerónimo Salguero N° 2745, piso 4°, Oficina 42, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración de la aceptación de los aportes realizados por socios protectores al fondo de riesgo. 3) Consideración del cambio de domicilio de la sede social. 4) Consideración de la renuncia del Gerente General,

aprobación de su gestión y designación de su reemplazante. 5) Consideración del esquema de mandatos de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de la aprobación del manual de Gobierno Corporativo. 7) Consideración de la ratificación de lo aprobado por el Consejo de Administración en relación a las transferencias accionarias realizadas por el socio protector DALOR S.A. a favor de i) CORVEN MOTORS ARGENTINA SA, ii) ACINDAR IND. ARG. DE ACEROS S.A., iii) BANCO COMAFI S.A., iv) NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. y v) INVERTIR EN BOLSA S.A. y sus consecuentes incorporaciones como socios protectores de la sociedad. 8) Consideración de la ratificación de lo aprobado por el Consejo de Administración en relación a las transferencias accionarias realizadas por los socios partícipes CIEN X S.R.L. y 3DF 2400 S.R.L. a favor de LASCOM S.A. y JEFESA S.A., respectivamente, y sus consecuentes incorporaciones como socios partícipes de la sociedad. 9) Consideración de los aportes irrevocables realizados por los socios protectores. 10) Consideración de la política de Comisiones. 11) Autorizaciones. Notas: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, al menos tres días hábiles antes a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia, enviando la comunicación a Carlos Pellegrini 855, Piso 12, CABA o mediante correo electrónico dirigido al e-mail administracion@ciudadsg.com.ar. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios en la sede social. Los socios que podrán hacerse representar en la Asamblea cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa aplicable y el estatuto. Gastón Rossi – Presidente
Designado según instrumento privado acta de consejo administración de fecha 30/01/2024 GASTON LEONARDO ROSSI - Presidente

e. 20/12/2024 N° 92034/24 v. 27/12/2024

AVELLADOR S.A.C.

CUIT: 30-54789258-1. Convocase a los Accionistas de AVELLADOR S.A.C. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 2025 en primera convocatoria a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs. en Libertad 1213, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los estados especiales de movimientos de fondos y detalles de gastos periodo 01/12/22 a 31/12/23, detalle de pasivos determinados al cierre del 31/12/23, inventario de bienes al cierre 31/12/23; 3) Exposición de la situación económico financiera de la sociedad. Análisis de alternativas. Adopción de decisiones. NOTA: Se hace saber a los accionistas que el retiro del estado especial de movimientos de fondos y demás documentación relativa al punto 2 del orden del día podrá realizarse en el estudio contable, sito en la calle 25 de mayo 577, 2° piso, Of. 5, CABA, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 horas, donde podrá compulsarse la documentación respaldatoria. Se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 LGS serán recibidas en el domicilio de celebración de asamblea, sito en la calle Libertad 1213, piso 3, CABA, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas.

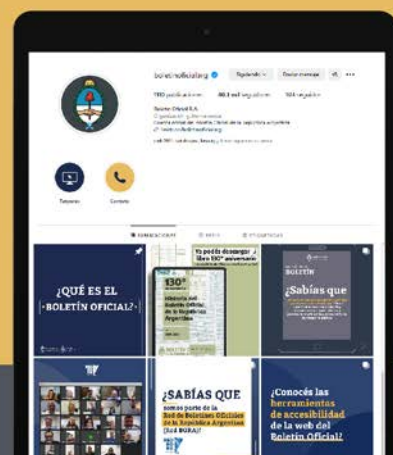
Designado según instrumento público medida ordenada con fecha 21/12/2022 por el juzgado nacional de primera instancia en lo comercial 1 secretaria 2 de la ciudad autónoma de buenos aires - AUTOS DIAZ SILVIA C/AVELLADOR SA Y OTROS S/ORDINARIO 16583/2022 CAROLINA FERRO - Interventor Judicial

e. 20/12/2024 N° 92026/24 v. 27/12/2024

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



EL SAUZAL S.C.A.

CUIT: 30-51181699-4

Convócase a los Sres socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria a tener lugar el día 15 de Enero de 2024 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria en la sede social de la calle Montevideo 533 5 piso "A"

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2° - Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término del ejercicio cerrado el 31-12-2023.

3° - Consideración de la documentación, según art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 31-12-2023.

4° - Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

5° - Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración.

6° - Aprobación del resultado de los ejercicios y su destino.

Se recuerda a los Sres. Socios y Accionistas las previsiones del art. 11 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asambleas. Se encuentra a disposición de los mismos los Estados Contables al 31-12-2023.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 1/4/2022 RICARDO BUCCOLO - Presidente

e. 19/12/2024 N° 91986/24 v. 26/12/2024

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50097104-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de ETERNIT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 15/01/2025 a las 10.00 horas en 1° convocatoria y a las 10.30 horas en 2° convocatoria a distancia, mediante acceso remoto a través de la plataforma de audio y video "Microsoft Teams". La Asamblea considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Jorge Harriague a su cargo de Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad. Reducción del número de Directores titulares. 3) Consideración de la desafectación de la cuenta Reserva Facultativa. Distribución de dividendos. 4) Conversión de parte de los dividendos en mutuo. 5) Reforma de los artículos 5, 9, 10, 11 y 16 del Estatuto Social. 6) Consideración de la aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. 7) Otorgamiento de autorizaciones. Para participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en Av. Corrientes 327, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles de 09.00 a 15.00 horas, o al correo electrónico asambleaeternitargentina@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 08/11/2023 Ignacio RATTAGAN - Presidente

e. 23/12/2024 N° 92451/24 v. 30/12/2024

MATADERO Y FRIGORIFICO EL ZAIMAN S.A.C.C.I.

CUIT30-61589786-4 CONVOCATORIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de enero de 2025, en primera convocatoria a las 10 hs., la cual se celebrara de manera presencial en la sede social sita en Sarmiento 930 Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de 2021, el 30 de septiembre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023, 3) Consideración de los resultados de dichos ejercicios, 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y consideración de su gestión durante los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2021, el 30 de septiembre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023. Cese y designación del número de directores, 5) Consideración de lo actuado por la Sindicatura y consideración de su gestión durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de setiembre de 2021, el 30 de setiembre de 2022 y el 30 de setiembre de 2023. Elección de miembros en la Sindicatura, 6) Autorizaciones Designado según instrumento privado acta de asamblea 24/01/2022 Mario Fernando Rodriguez Traverso Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/1/2022 MARIO FERNANDO RODRIGUEZ TRAVERSO - Presidente

e. 20/12/2024 N° 92005/24 v. 27/12/2024

MERCADO DEL PROGRESO S.A.

30536520127. Convócase a los accionistas de MERCADO DEL PROGRESO S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 15 de enero de 2025, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Rivadavia 5430 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 (t.o.) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4. Justificación de la convocatoria fuera de término para la aprobación del balance para el ejercicio económico correspondiente al 2023. 5. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura al 31 de diciembre de 2023. 6. Remuneración de los Señores miembros del Directorio y la Sindicatura por las funciones desempeñadas al 31 de diciembre de 2023. 7. Estado de situación actual. Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades (Ley 19.550). EL DIRECTORIO. Claudio Miguel Heredia. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/11/2023 CLAUDIO MIGUEL HEREDIA - Presidente

e. 20/12/2024 N° 92072/24 v. 27/12/2024

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL CHYMEN AIKE

CUIT 30-50927841-1. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en Av. Corrientes 1302 Piso 9, Departamenteo A, CABA, para el día 09/01/2025 a las 10:00 hs. en 1ra. convocatoria, y ante la falta de quorum en la 1ra. convocatoria, a las 11:00 hs. en 2da. convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1ro. Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2do. Motivos de la convocatoria fuera de los términos legales. 3ro. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes los ejercicios vencidos el 31/10/2022 y 31/10/2023. 4to. Consideración de la gestión del Directorio en los ejercicios referidos. 5to. Consideración del Resultado de los Ejercicios antes referidos – Honorarios del Directorio. 6to. Fijación del número de Directores por vencimiento del mandato, elección de sus integrantes. 7to. Autorización para efectuar la inscripción de lo tratado ante la autoridad de contralor. Se comunica a los accionistas que los balances correspondientes a los referidos ejercicios se encuentran a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 07/11/2023 MERCEDES GARCIA MARINELICH - Presidente

e. 20/12/2024 N° 92426/24 v. 27/12/2024

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: MARCELA ALEJANDRA SOTO, VENDE A GUADALUPE ROCIO LOPEZ, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700.110), CAPACIDAD VEINTIUN (21) HABITACIONES Y CUARENTA Y UN (41) PASAJEROS, SUPERFICIE 380,08 M2, EXPEDIENTE N° 540461/2012, SITO EN AV. BELGRANO 3375, PLANTA BAJA Y 1° PISO, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 24/12/2024 N° 93253/24 v. 31/12/2024

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: HERMITAS AVELINA FREIRE NOVAL, VENDE A EUGENIO CESAR DE LA ROSA, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700.110), CAPACIDAD MAXIMA DE DIECINUEVE (19) HABITACIONES PARA TREINTA Y CINCO (35) ALOJADOS, SUPERFICIE 438,59 M2, EXPEDIENTE N° 655302/2011, SITO EN VENEZUELA 3276, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 24/12/2024 N° 93249/24 v. 31/12/2024

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. - SANTANDER ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

CUIT 30-50000845-4. CUIT 30-66187367-8. Se informa a los cuotapartistas del “Superfondo Equilibrado Fondo Común de Inversión” que con fecha 11/12/2024 la Comisión Nacional de Valores, mediante la Resolución N° RESFC-2024-22989-APNDIR#CNV, aprobó el inicio de su proceso de liquidación. A la fecha los activos han sido liquidados, siendo el valor final de la única clase de cuotaparte “A” \$ 44.4002457900, resultando un producido total de \$ 1,017,748,484.42. A partir del 26/12/2024 se procederá al pago de las sumas correspondientes, el que deberá realizarse en el menor plazo posible contemplando el interés de los cuotapartistas y que, salvo causas de fuerza mayor, no excederá de los 60 días de finalizado el proceso de realización de activos. El valor correspondiente a cada cuotapartista será transferido a la cuenta designada oportunamente. Los cuotapartistas que no tuvieren una cuenta designada, deberán concurrir a Av. Juan de Garay 151 C.A.B.A. o a su sucursal, en el horario de atención al cliente, a fin de acreditar su condición de tal y percibir el producido de la liquidación. Los fondos que no hayan sido abonados dentro del plazo mencionado serán mantenidos por el banco a disposición de los cuotapartistas. Por consultas, podrán comunicarse al 4341-3050 o desde el interior al 0800-333-1401 de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 h. Autorizado según instrumento privado 3895 de fecha 15/10/2024
Leonidas Ramón Castillo Carrillo - T°: 62 F°: 885 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2024 N° 92907/24 v. 26/12/2024

HURLINGHAM CLUB S.A.

CUIT 30-52616608-2, Llámase por el término de 30 días a los Accionistas de Hurlingham Club SA, para que hagan uso de su derecho preferente y de acrecer, conforme el Art 194 (LGS), de suscribir e integrar en efectivo dentro de los 10 días de la suscripción, hasta la suma de \$ 127.094.000, en proporción a la tenencia accionaria de cada accionista. Se hace saber a los accionistas que de no comunicar en tiempo su compromiso de suscripción, perderán los derechos de preferencia en favor de quienes se han presentado a la Asamblea General Ordinaria del pasado 16/12/24, realizando un compromiso de suscripción subsidiario por el total del aumento de capital aprobado.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/10/2023 MARTIN GUSTAVO HELLER - Presidente

e. 24/12/2024 N° 93292/24 v. 27/12/2024

J.P.G. S.A.

CUIT 30-71084159-0. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 inciso 4 de la Ley 19.550, se hace saber por TRES DÍAS que por Asamblea General Extraordinaria del 19.12.2024: (a) J.P.G. S.A. con sede social en Av. Del Libertador 408 piso 2°, Depto. “A”, CABA y Estatutos inscriptos en la IGJ el 4.6.2009 bajo el n° 9428 del libro 44 de Sociedades por Acciones, resolvió ESCINDIR parte de su patrimonio para destinarlo a la constitución de dos nuevas sociedades. (b) Valuación del Activo y Pasivo al 1.11.2024, fecha del Balance Especial de Escisión: Activo \$ 444.256.657,16 y Pasivo \$ 376.970.272,35. (c) Patrimonio destinado a las nuevas sociedades: CMB S.A. Activo: \$ 12.752.031,88. Pasivo: \$ 3.879.641,02. DE LUCA DOS S.A. Activo: \$ 6.229.186,96 y Pasivo: \$ 1.792.936,94. (d) Las sociedades escisionarias se denominarán: CBM S.A. con jurisdicción en CABA y sede social en Av. Callao 1710 piso 3, Dto. “B”, CABA; y DE LUCA DOS S.A. con jurisdicción en CABA y sede social en Jorge Luis Borges 2281 piso 6, Dto. “A” CABA. Y e) J.P.G. S.A. REDUCE su capital en la suma de \$ 4.290.009, es decir de \$ 21.689.609 a \$ 17.399.600, representando por 17.399.600 acciones de valor nominal \$ 1 cada una, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción; suscriptas por Gerardo Alberto García Gorostidi; y REFORMA el Artículo 4° del Estatuto Social. Reclamos y oposición de ley en Av. Del Libertador 408 piso 2°, Depto. “A”, CABA, lunes a viernes de 10.30 a 17,30 hs. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2024
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2024 N° 93268/24 v. 27/12/2024

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE RAFAELA – SECRETARÍA CIVIL Y COMERCIAL

En los autos FRO 029740/2023 ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR C/ ASOCIACIÓN MUTUAL SANCOR SALUD S/ LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR en trámite ante el Juzgado Federal de Rafaela, Juzgado Federal de Rafaela – Sec. Civil y Comercial, sito en la calle 25 de Mayo 121 de dicha ciudad (Pcia. De Santa Fe) se ha resuelto, con fecha 6 de diciembre de 2024, la homologación de un acuerdo transaccional que comprende a la totalidad de los asociados y ex asociados de los todos los planes de salud, de todo el país, brindados por ASOCIACIÓN MUTUAL SANCOR SALUD a quienes se les hayan cobrado sumas de dinero y sus actualizaciones, por el concepto “SUBSIDIO COBERTURA SUPERADORA PARA MEDICAMENTOS” por el plazo de prescripción de ley. En definitiva, alcanza a aquellos asociados que tenían o tienen contratados Planes de Salud cuyas coberturas para medicamentos resultan o resultaban superiores al 40% previsto en la normativa y a quienes Sancor Salud les siguió brindando la misma cobertura contra el pago del concepto en cuestión con el fin de que puedan mantener la cobertura en los términos y condiciones iniciales. Incluyéndose autónomamente en dicho colectivo a todos aquellos que lo hubiesen pagado sin ningún preaviso previo en el mes de Noviembre de 2023. Según este acuerdo, ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD, sin reconocer hechos ni derecho alguno, se compromete a congelar el valor de la cuota del “SUBSIDIO COBERTURA SUPERADORA PARA MEDICAMENTOS” para aquellos asociados existentes como tales en el mes Noviembre de 2023, y además para todos aquellos que hayan adherido al subsidio en los meses subsiguientes. La estabilidad de dicho valor se extenderá por un lapso equivalente a dos periodos mensuales consecutivos a computarse a partir del mes de vencimiento siguiente a la homologación del presente acuerdo. Además, SANCOR SALUD emitirá a favor de los asociados consumidores que pagaron sumas de dinero por el concepto denominado “SUBSIDIO COBERTURA SUPERADORA PARA MEDICAMENTOS desde Noviembre de 2023 en adelante un bono o cupón por un \$ 3.000 que aquellos deberán utilizar en la Red Farmavitus (<https://farmavitus.tiendasancorsalud.com.ar>). Dicho bono o cupón tendrá una vigencia de 6 (seis) meses a computarse desde la fecha de homologación del presente acuerdo. En el caso de los ex asociados que hayan pagado aunque sea un mes hasta su baja, la propuesta anteriormente descrita para asociados vigentes, le será efectiva inmediatamente a su reingreso, operado este con un plazo de caducidad de un año a contar desde la homologación del presente. Todo lo antedicho reiterándose las remisiones de condiciones generales de contratación y previéndose la información previa al cambio de en los precios que pudiese sucederse hacia el futuro y en los términos de ley. La homologación firme de este acuerdo hará cosa juzgada en los términos y al alcances del art. 54 ley 24.240. MARCELO MARTIN BAILAQUE Juez - FRANCISCO BELLITTI SECRETARIO

e. 23/12/2024 N° 92596/24 v. 26/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, 3er piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa nro. CPE 164/2024, caratulada “Bertitaxi SRL y otros sobre infracción 27430”, del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Bertitaxi SRL (CUIT 30-70057922-7), de los siguientes decretos “Buenos Aires, 17 de diciembre de 2024. En atención a lo informado, notifíquese lo dispuesto en autos mediante edicto (art. 150 del CPPN). Hágase saber a Bertitaxi SRL que, dentro del tercer día de notificada deberá designar a un abogado para proveer a su defensa, bajo apercibimiento de designársele de oficio al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículos 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese. Fdo. Javier López Biscayart, juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz.”. OTRO: “///Buenos Aires, 9 de septiembre de 2024. Por recibido, agréguese y tiénese presente

el resultado negativo de la notificación cursada a Julio Polverigiani. Trasládense las audiencias indagatorias dispuestas respecto de Bertitaxi SRL, Mario Julio Polverigiani y Horacio Bertinotti para el jueves 14 de noviembre de 2024, a las 10, 11 y 12 horas, respectivamente. Intímeseles para que, en el término de tres días, designen a un abogado de la matrícula de su confianza, bajo apercibimiento de designarle de oficio al Defensor Público Oficial que por turno corresponda. Líbrense nuevos oficios a los domicilios obrantes en autos. Requiérase a la AFIP que informe, en el término de 5 días, si las obligaciones adeudadas por Bertitaxi SRL se encuentran integradas en algún plan de facilidades de pago vigente. Líbrense oficio.” Fdo. Javier López Biscayart, juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario. OTRO: “Buenos Aires, 12 de abril de 2024. [...]III. Atento lo solicitado por la señora Fiscal, y encontrándose reunidos los extremos previstos por el artículo 294 del C.P.P.N., cítese a prestar declaración INDAGATORIA a BERTITAXI S.R.L. (CUIT N° 30-70057922-7), a Mario Julio POLVERIGIANI (D.N.I. N° 8.341.119) y a Horacio Adolfo BERTINOTTI (D.N.I. N° 10.195.876), en las audiencias previstas para el día 24 de septiembre de 2024, a las 10:00, 11:00 y 12:00 horas, respectivamente. Ello, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Póngase en conocimiento a BERTITAXI S.R.L. que quien deberá comparecer a la audiencia en representación de la sociedad es quien este actualmente en representación legal de la misma. Asimismo, hágase saber a los nombrados que, en el término de tres días de notificados, deberán designar abogado defensor de su confianza para su defensa personal y la de la sociedad que representan, en caso de silencio, se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. IV. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal, mediante cédula y a los imputados de la manera más diligente. Fdo.” Ezequiel Berón de Astrada, juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge, secretario. JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz

e. 19/12/2024 N° 91770/24 v. 26/12/2024

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 7 DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA - CHACO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Resistencia, Chaco a cargo de la Dra. ANA KARINA YAGAS, Jueza Suplente, Secretaría N° 7 de la Dra. Vanina A. Vera, en autos caratulados: “HERRERA SOTELO, ANAHÍ Y RISSO PATRÓN, EDGARDO ARIEL C/ SUCESORES DE PUIGBO, FLOREAL Y/O SUCESORES DE CARBALLO, NORBERTO ENRIQUE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” Expte. N° 11675/2021-1-C, publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación, para que en el término de diez (10) días- con más la ampliación de cinco (5) días en razón de la distancia- de su última publicación, comparezcan los herederos de quien en vida fuera Floreal Puigbo L.E. N° 3.559.234 a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de Designar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el Juicio art. 321 C.P.C.C. FDO. ANA KARINA YAGAS, Jueza Suplente, Vanina A. Vera, Secretaria Resistencia, 07 de noviembre de 2024

e. 24/12/2024 N° 93210/24 v. 26/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de La suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29/11/2024 se decretó la quiebra de MARCELO ARIEL KORIN 20-16766230-8, en la cual ha sido designada síndico la contadora MARCELINA TERESA DUHALDE con domicilio constituido en Libertad 257 (3°E), CABA, correo electrónico marcelinaduhalde@btconsulting.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/04/2025 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 19/05/2025 y el general el día 02/07/2025 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “KORIN, MARCELO ARIEL s/QUIEBRA”, expte. COM 6348/2024. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2024. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 19/12/2024 N° 91948/24 v. 26/12/2024

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 4 – SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal nro. 4, SECRETARIA UNICA, en causa nro. 46118/2023 en orden al delito de tentativa de robo caratulada “Maciel, Rodolfo Daniel s/suspensión de juicio a prueba” Buenos Aires, 20 de noviembre de 2024. Tómese razón de lo dictaminado por la UFIMAP y en atención a las circunstancias particulares del presente caso, por cuanto se desconoce el domicilio fijado y habiéndose agotado todos los medios disponibles para dar con su paradero, se dispone citar y emplazar a RODOLFO DANIEL MACIEL (DNI nro. 40714940) para que, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, comparezca ante este Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 4, sito en la calle Adolfo Alsina n° 1418, 2do piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de avanzar con la incidencia de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba, o bien, remitir el expediente a la sede de origen para que disponga su rebeldía y captura.

En consecuencia, publíquese la presente providencia por 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial. MARCELO ALEJANDRO PELUZZI Juez - KARINA CECILIA DELORENZO SECRETARIA

e. 20/12/2024 N° 92250/24 v. 27/12/2024

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 7 DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA - CHACO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Resistencia, Chaco a cargo de la Dra. ANA KARINA YAGAS, Jueza Suplente, en autos caratulados: “OTT, ROSEMARY NATHALIE GEOVANA C/ SUCESTORES DE PUIGBO, FLOREAL Y/O SUCESTORES DE CARBALLO, NORBERTO ENRIQUE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” Expte. N° 1.932/2023-1-C, cítese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y un Diario de Buenos Aires, para que en el término de diez (10) días- con más la ampliación de cinco (5) días en razón de la distancia- de su última publicación, comparezcan los herederos de quien en vida fuera Floreal Puigbo L.E. N° 3.559.234 a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de Designar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el Juicio art. 321 C.P.C.C. FDO. DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO, FARIAS, JUEZ –SUBROGANTE DE 1RA. INSTANCIA., JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7.- Resistencia, 09 de septiembre de 2.024. Dra. ANA KARINA YAGAS, JUEZA SUPLENTE, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, RESISTENCIA-CHACO.

e. 24/12/2024 N° 93212/24 v. 26/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo interinamente de Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 58 a cargo interinamente de María José Robledo, con sede en Montevideo 546 piso 5° de CABA, en los autos “WEYNO SRL s/QUIEBRA” COM 5893/2024 comunica por 5 días que el 16/12/2024 se decretó la quiebra de WEYNO SRL (CUIT 30-71508330-9) con domicilio en Montiel 2653, CABA. Se designó síndico a Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, 5° piso, CABA, teléfono 4322-6586 y mail sosa@clds.com.ar. Para verificar: se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.03.25 (deberán pedir turno o comunicarse con la sindicatura y presentar toda la documentación digitalizada conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) aquí establecida, mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 5893/2024. Informe individual (art. 35 LCQ): 22.04.25. Informe general (art. 39 LCQ): 06.06.25. Resolución verifcatoria: 09.05.25. Se intima al fallido para que: (i) ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado; (ii) entregue al síndico dentro de las 24 hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y (iii) dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el juzgado. Se ordena a los terceros que entreguen los bienes de la deudora al síndico. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024. FDO. MARÍA JOSÉ ROBLEDO. Secretaria. Federico Alberto Güerri Juez - María José Robledo

e. 23/12/2024 N° 92837/24 v. 30/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo interinamente de Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 58 a cargo interinamente de María José Robledo, con sede en Montevideo 546 piso 5° de CABA, en los autos “WEYNO SRL s/QUIEBRA” COM 5893/2024 comunica por 5 días que el 16/12/2024 se decretó la quiebra de WEYNO SRL (CUIT 30-71508330-9) con domicilio en Montiel 2653, CABA. Se designó síndico a Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, 5° piso, CABA, teléfono 4322-6586 y mail sosa@cdls.com.ar. Para verificar: se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.03.25 (deberán pedir turno o comunicarse con la sindicatura y presentar toda la documentación digitalizada conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) aquí establecida, mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 5893/2024. Informe individual (art. 35 LCQ): 22.04.25. Informe general (art. 39 LCQ): 06.06.25. Resolución verificatoria: 09.05.25. Se intima al fallido para que: (i) ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado; (ii) entregue al síndico dentro de las 24 hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y (iii) dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el juzgado. Se ordena a los terceros que entreguen los bienes de la deudora al síndico. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024. FDO. MARÍA JOSÉ ROBLEDO. Secretaria Federico Alberto Güerri Juez - María José Robledo Secretaria

e. 23/12/2024 N° 92861/24 v. 30/12/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pn.gov.ar) hace saber a la persona jurídica ARCA DISTRIBUCIONES S.A. que en los autos Nros. 99/2024, caratulados: “ARCA DISTRIBUCIONES S.A. Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 27.430”, en fecha 13/12/2024 se resolvió: “...II.- Respecto a la persona jurídica imputada en autos - ARCA DISTRIBUCIONES S.A. - y, considerado que su Presidente actual, Julio Eduardo Elía, manifestó a través de su defensa, la imposibilidad de representarla en audiencia indagatoria, por los intereses contrapuestos existentes, es que corresponde citar para tal acto a quien ejerza actualmente su representación. En ese sentido, fijese audiencia para el próximo 18/02/2025 a las 11:00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria a la firma ya mencionada. La misma se llevará adelante de manera remota a través de plataforma Zoom, mediante los códigos de acceso que se indican al pie (1). En caso que la firma imputada desee hacer su descargo de manera presencial, deberá hacerlo saber al Juzgado con la debida antelación. A los fines de su notificación, teniendo a la vista las constancias de la causa nro. 238/17 (a la cual la presente se encuentra acumulada jurídicamente) que dan cuenta de la infructuosidad de las notificaciones a los domicilios conocidos de la firma (1), corresponde cursar citación por edictos mediante Boletín Oficial. En tal sentido, procédase a su libramiento y publicación por el término de cinco (5) días, haciéndole saber que en el término de tres (3) días a partir de la última publicación, deberá informar nombre de su representante legal y designar abogado defensor de confianza, bajo apercibimiento de ordenar la rebeldía de la persona jurídica. Conjuntamente, deberá hacerse saber de la citación a indagatoria fijada a su respecto...”.- FDO: Ezequiel Berón de Astrada; Juez. Ante mí: Valeria Rosito; Secretaria.- EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 19/12/2024 N° 91718/24 v. 26/12/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 15.084 (CPE 1193/2023) caratulada “TECHNOLOGY COMUNICACION S.A.S. Y OTROS S/ INF. LEY 27.430”, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a Jonathan Maximiliano SANDOR (D.N.I. 37.762.543) en carácter personal y en representación de la sociedad “TECHNOLOGY COMMUNICATION S.A.S.” (C.U.I.T. 30-71609902-0) en forma urgente a prestar declaración INDAGATORIA, en las audiencias que se fijan para el 11 de marzo de 2025 a las 9:30 y 10:00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de decretarse la rebeldía y posterior captura –en el caso de Jonathan Maximiliano SANDOR- en caso de inasistencia injustificada. Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 17

de diciembre de 2024. En atención a lo informado por Sergio Meirovich, Defensor Público Coadyuvante a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 en lo Penal Económico, difíeráse las audiencias indagatorias fijadas respecto de Jonathan Maximiliano SANDOR -en carácter personal y en representación de la sociedad TECHNOLOGY COMMUNICATION S.A.S.- para el día 11 de marzo de 2025 a las 9:30 y 10:00 horas, respectivamente, audiencias a las que deberá concurrir bajo apercibimiento de decretarse la rebeldía y posterior captura –en el caso de Jonathan Maximiliano SANDOR- en caso de inasistencia injustificada. A fin de notificar lo aquí dispuesto publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, haciéndose saber a esa entidad que la publicación debe realizarse en forma urgente... FDO: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando S. PALAZZI. Secretario.”. Alejandro Javier Catania Juez - Fernando Sebastian Palazzi Secretario

e. 19/12/2024 N° 91872/24 v. 26/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaria N° 11, a cargo de la Dra. Celina Cortelezzi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en los autos INCIDENTE DE EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL N° CPE 509/2023/1 formado en el marco de la causa CPE 509/2023, caratulada “TEBA S.A. S/ INF. LEY 27.430” “//nos Aires, de diciembre de 2024. AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL instada en autos contra la firma TEBA S.A. (CUIT 30-66345811-2) y Claudio Omar GLORIES (DNI N° 25.820.813) en orden al hecho consistente en la retención de aportes de sus empleados en relación de dependencia con destino al Régimen Nacional de la Seguridad Social y de Obras Sociales y no haberlos depositado pasado el plazo establecido por el artículo 7° del Régimen Penal Tributario y respecto de los periodos julio/2020, agosto/2020, septiembre/2020, octubre/2020, noviembre/2020, diciembre/2020 y enero/2021 y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de la contribuyente TEBA S.A. y Claudio Omar GLORIES en orden a aquel hecho (art. 336, inciso 1° del CPPN, art. 5° de la ley 27.743). II) SIN COSTAS (art. 530 y ss. del CPPN) (...).” MARCELO I. AGUINSKY Juez - CELINA CORTELEZZI SECRETARIA

e. 20/12/2024 N° 92201/24 v. 27/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Carmen Amelia FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 16.446.478), por publicación de edictos, por el término de cinco días, que con fecha 29 de noviembre de 2024, este tribunal, en la causa N° 45/2019 (7486), caratulada: “FERNÁNDEZ, CARMEN AMELIA; FIORI, NORBERTO CARLOS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415”, resolvió: “...I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada contra ... Carmen Amelia FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 16.446.478), y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados en orden al hecho investigado en las presentes actuaciones (artículos 59 inciso 3°, 62 inciso 2° y 63 del Código Penal, y 334 y 336, inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación, y 874, apartado 1, inciso “d”, del Código Aduanero). II.- AUTORIZAR LA DONACIÓN de la mercadería secuestrada en autos, con la intervención de la Dirección General de Aduanas, previo cumplimiento de las condiciones establecidas por el considerando 14° de la presente. III.- SIN COSTAS (artículos 530 y cctes. del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes con cédula electrónica y por edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MONICA ROMERO, SECRETARIA.” JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 20/12/2024 N° 92435/24 v. 27/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica al representante legal de la firma “EDITORIAL PGQ S.A.” (C.U.I.T N° 30-71048567-0) lo dispuesto con fecha 19/12 /2024 en los autos N° CPE 299/2024, caratulados: “EDITORIAL PGQ S.R.L Y OTRO S/INF LEY 27.430” que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 19 de diciembre de 2024...II. Señálese nueva audiencia, a fin de que “EDITORIAL PGQ S.A.” preste declaración

indagatoria, para el 16 de abril de 2025, a las 9:00 horas, (artículo 294 del C.P.P.N.). Asimismo, invítese a “EDITORIAL PGQ S.A.” a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber a la sociedad mencionada que si dentro del tercer día de notificada no lo hiciere, se designará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda (confr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). Póngase en conocimiento a “EDITORIAL PGQ S.A.” que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que ostente, a la fecha que se fijó la misma, la representación legal de la entidad, calidad que deberá acreditar debidamente. A tal fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO: JUAN PEDRO GALVÁN GREENWAY. JUEZ. ANTE MÍ: LEONARDO DANIEL JORGE. SECRETARIO”.

Juan Pedro GALVÁN GREENWAY Juez - Leonardo Daniel JORGE Secretario

e. 20/12/2024 N° 92238/24 v. 27/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustav o D. MEIROVICH, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica GARCIA, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Lautaro Gabriel PAZ SOTA (DNI N° 41.749.982 y pasaporte N° AAK326551), a que comparezca ante este Juzgado dentro de las 24 horas de notificado (si to en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn .gov.ar) al efecto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en el marco de la causa N° CPE 588/2024, caratulada: ‘FARIAS, MARCOS ANDRES Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415’, por el hecho consistente en formar parte, de una asociación ilícita destinada, principalmente, al reclutamiento en la República Argentina, de personas dispuestas a ingerir cápsulas con sustancia estupefaciente y trasladarlas en su aparato digestivo, desde otros países, como Brasil, principalmente hacia Europa, generando así una red de tráfico internacional de estupefacientes (art. 210 del C.P.). Deberá comparecer, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024. FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: VERONICA GARCIA. SECRETARIA. Gustavo D. Meirovich Juez - Gustavo D. Meirovich Juez

e. 24/12/2024 N° 92987/24 v. 31/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a Marcos Uriel Fernández, DNI nro. 42.491.024, de que ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 interinamente a cargo del Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 15 de la Dra. Josefina Hornos, tramita la causa nro. 1853/2021, caratulada “N.N. s/ averiguación de delito” en el marco de la cual con fecha 14 de noviembre de 2024 se resolvió DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN respecto del nombrado MARCOS URIEL FERNANDEZ, en relación con el delito previsto en el art. 31 de la Ley 22.362 y en función de los arts. 59, inc. 3, y art. 62, inc. 2, art. 63 y concordantes del Código Penal y en consecuencia SOBRESEERLO en razón de haberse extinguido la acción penal a su respecto (art. 336, inc. I del C.P.P.). Sebastián Ramos Juez - Dra. Josefina Hornos Secretaria

e. 20/12/2024 N° 92326/24 v. 27/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Javier Marcelo Granados Huayta- titular del DNI nro. 95.483.005, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle 17 de noviembre nro. 132, Villa Celina, PBA, que en el marco de la causa N° 4182/2024, caratulada “Granados Huayta Javier Marcelo s/ infracción ley 22.362”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, interinamente a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Pedro Diani, con fecha 19 de diciembre del 2024 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Sebastián Roberto Ramos Juez - Pedro Diani Secretario

e. 20/12/2024 N° 92223/24 v. 27/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Martin Miguel Jorge Valenzuela- titular del DNI nro 28.386.598, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle José Hernández 1538, Villa Bosch, PBA, que en el marco de la causa N° 3875/2024, caratulada "Valenzuela Martín Miguel Jorge s/ infracción ley 22.362", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, interinamente a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Pedro Diani, con fecha 13 de diciembre del 2024 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Sebastián Roberto Ramos Juez - Pedro Diani Secretario

e. 20/12/2024 N° 92227/24 v. 27/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julian Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa 4803/24 "GAUNA, Mario Alberto s/ Robo" a nombre: Mario Alberto apellido: Gauna (DNI n° 27.770.784) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción del art. 164 CPN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 19/12/24

JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 20/12/2024 N° 92346/24 v. 27/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 2° piso -C.A.B.A.-, hace saber que en los autos caratulados "Compañía de Seguros del Interior S.A. s/ Liquidación s/incidente de distribución" (55714 /1993/1) se presentó el sexto proyecto distributivo (LCyQ. 222). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de abril de 2.024.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 24/12/2024 N° 93033/24 v. 26/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos S.I. FIMPEX S.R.L. s/QUIEBRA, expte. 23329/2023, con fecha 03/12/2024 se ha decretado la quiebra a " S.I. FIMPEX S.R.L., CUIT 30-69838873-7. La síndico designada es la contadora Liliana María Montoro con domicilio en la calle Piedras 1170 piso 4 B de esta ciudad y los correos electrónicos a los que deberán remitirse los pedidos verificadorios son lmontoro@hotmail.com, o lmariamontoro@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14/03/2025 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 03/12/2024, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 05/05/2025 y el previsto por el art. 39 el día 16/06/2025. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2024. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 19/12/2024 N° 91859/24 v. 26/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Comercial 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa "Concesionaria Vermen S.A. s/ quiebra", Expte. N° 19386/2023 que el 06.12.2024 se decretó la quiebra de Concesionaria Vermen S.A. -CUIT: 33-55578495-9-, haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3,4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Alberto Palmieri con domicilio en Av. Rivadavia 7190 4 "B" CABA, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10.03.2025. Buenos Aires, de diciembre de 2024.

FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTAIN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 19/12/2024 N° 91676/24 v. 26/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha 06.12.24 se decretó la quiebra de GRACIELA E RIAL S.A. S/ QUIEBRA (CUIT 30-70773609-3), en los autos "GRACIELA E RIAL S.A. S/ QUIEBRA" (COM 10746/2023). La sindicatura designada es el Contador EZEQUIEL GLOSMAN, con domicilio procesal en Avda. Santa Fe 5009, piso 17 Dto. "4" de esta Ciudad Autónoma, teléfono 26174517 y 1540665325, correo electrónico: gracielarialquiebra@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.04.2025. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Santander CBU 07207671-88000000987372, CUIT 20-25556303-4. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el "asunto" el nombre del pretensor acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora; (d) contener un archivo denominado "arancel verificador", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas en el incidente N° COM ° 10746/2023/1, para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 -ello es, hasta el 17.04.25- conforme las pautas dispuestas en decreto de quiebra. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 20.05.25 y 03.07.25. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024. FDO.: PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO. DIEGO M. PAZ SARAVIA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 24/12/2024 N° 93049/24 v. 31/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "CARD FACTORY S.A. s/quiebra" (expte. 5508/2024), hace saber que el 9/12/2024 se decretó la quiebra de CARD FACTORY SA. (CUIT 30 -71215703-4) con sede social inscripta sita en Juana Manso 1636, piso 2°, of. 207, CABA, y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 06/03/2025 por ante el síndico Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio constituido en la calle Montevideo 734, 2° Piso "B", Tel 11 -41787766 cuenta bancaria del Banco Frances (BBVA),

N° 103098/8, CBU: 0170005340000010309887, casilla de mail pabloernestoaguilar@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones verificadoras se efectuarán de manera presencial en el domicilio profesional constituido por el síndico, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/04/2025 y 06/05/2025, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2024. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 24/12/2024 N° 93054/24 v. 31/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

EDICTO BOLETÍN OFICIAL - El Juzgado Nacional de 1o Instancia en lo Comercial No 23 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Jueza Subrogante, Secretaría No 45 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "MILO, FERNANDO ALBERTO s/ QUIEBRA" (Expte. N° 16822/2024), que con fecha 16 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de FERNANDO ALBERTO MILO (DNI 10.534.996 y CUIT 20-10534996-4), con domicilio en la calle Rojas 1691, PB, CABA. El síndico interviniente es el Cdor. Pablo Lionel Carricart, con domicilio en la Av. Belgrano 1123, Piso 6°, Of. "24" CABA y correo electrónico pablocarricart@gmail.com. Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26/02/25 (bajo procedimiento mixto - enlace de ingreso: <https://sites.google.com/docentes.udemm.edu.ar/milofernandoalberto-quebra?usp=sharing>). El síndico deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 15/04/25 y el informe general del art. 39 LCQ el 02/06/25. La resolución del art. 36 LCQ se dictará el 05/05/25. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que sea propuesta por la sindicatura hasta el 17/07/25. Se intima al fallido y los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad del deudor, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024.- FERNANDO CAMOZZI SECRETARIO MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - FERNANDO CAMOZZI SECRETARIO

e. 24/12/2024 N° 92912/24 v. 31/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETÍN OFICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10 interinamente a cargo de la Dra. Ana P. Garona Dupuis, Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Santiago Miguel Perea en autos caratulados "CAPURRO, Analía Monserrat c/ SILVA, Ernesto Ramón s/ Privación de la Patria Potestad" (Expte. 103878/2013) " notifica al demandado la sentencia de autos: Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2023.- Y VISTOS: (...) RESUELVO: 1 Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia privar al Señor Ernesto Ramón Silva (D.N.I. 30.215.604) de la titularidad y el ejercicio de la responsabilidad parental respecto de su hija Valentina Silva Capurro D.N.I. 47.574.930 (nacida el 15 de Diciembre de 2006) por la causal prevista en el art. 700 inc. b del C.C.C. y, en consecuencia, mantener como única persona encargada del cuidado personal de Valentina a su madre, Sra. Analía Monserrat Capurro (D.N.I. 28.507.425); 2 Hacer saber que en torno a la supresión del apellido paterno, deberán ocurrir por la vía y forma que corresponda; 3 Imponer- 4 Conforme- 5 Notifíquese a las partes personalmente o por cédula y a los Ministerios Públicos en sus respectivos despachos, 6 Firme la presente, líbrese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas para que se coloque nota marginal en la Partida de Nacimiento de Valentina Silva Capurro de la presente resolución, la que se encuentra inscripta bajo el Acta N° 106, T° 1 "A" Circunscripción 6to, Año 2007 del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 7 Oportunamente, expídase testimonio 8 Archívense las actuaciones. Fdo. María C. García Zubillaga Juez Nacional en lo Civil". El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - SANTIAGO M PEREA SECRETARIO INTERINO

e. 24/12/2024 N° 93040/24 v. 26/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 58, a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Natacha Verónica Guastella, cita a los herederos y sucesores de CARLOS ACUÑA, CI N° 1.128.397, hijo de Angel Acuña y Práxedes Soto, nacido el 4/6/1888 en Posadas, Misiones, para que dentro del plazo de 15 (quince) días contados a partir del día siguiente a la última publicación, tomen la intervención que le corresponde en los autos "SOLARI, MARIA c/ HEREDEROS Y SUCESORES DE ACUÑA CARLOS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte n° 10413/2019, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en estas actuaciones. (...) NATACHA VERONICA GUASTELLA SECRETARIA

e. 24/12/2024 N° 91853/24 v. 26/12/2024

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	19/12/2024	BARBEITO AMELIA, BARBEITO NÉLIDA Y FOLGUEIRA JOSÉ	92221/24

e. 23/12/2024 N° 6257 v. 26/12/2024

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	19/12/2024	NICOLÁS BATTAFARANO	92112/24

e. 24/12/2024 N° 6259 v. 27/12/2024

¿Tenés dudas o consultas?

- Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar
- Hacé click en CONTACTO
- Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Contacto

boletinoficial.gov.ar

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, (CABA), comunica por 5 días en autos caratulados "PASTAFIGLIA RAUL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA" (Expte. COM 28864/1999/1) que el martillero Leandro Hernan Gutiérrez (CUIT 20173645687) rematará el día 10 de febrero de 2025 a las 11:45 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures 545, (CABA), rematará el 100% del inmueble de Raul Pastafiglia (DNI 5.220.643); ubicado en San Carlos, entre las calles Mansilla y Arredondo, designado según título como lote ocho de la manzana cincuenta y uno, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección J, Manzana 78, Parcela 13, Partida 43888, Matrícula 36097, certificado de dominio a fs. 5876. Según lo informado por el martillero a fs. 6083 y 6126, se trata de un lote con una superficie de la parcela 366 m2 aprox., que presenta las características allí descriptas, el que se encuentra ocupado por Metalúrgica Kohout. BASE U\$S 40.000, al contado y al mejor postor. SEÑA 30%. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5to.día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. COMISIÓN del 3% e IVA - de corresponder -, (art. 160 del Regl. del Fuero, modificado mediante Ac. Del 30/9/92 y del 29/03/00) con más el arancel fijado por la Acordada 10/99, equivalente al 0,25% sobre el precio de venta y sellados de ley correspondientes. Hágase saber que para el caso de imposibilidad de quien resulte comprador en subasta de entregar dólares estadounidenses para abonar, deberá optar por integrar las sumas que correspondan de la siguiente forma: a) mediante el depósito de la cantidad de pesos argentinos necesaria para adquirir dicha moneda de acuerdo a la cotización del dólar MEP o, b) a través del depósito de la cantidad suficiente de pesos para adquirir dicha moneda en el mercado libre de la ciudad de Nueva York o en Zurich, tomándose la cotización del día en que deben efectivizarse los pagos. Se hace saber que no se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, y que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El adquirente deberá acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta. El martillero, deberá proceder a constatar los datos denunciados dejando constancia de ellos en el boleto de compraventa. Hágase saber a quién resulte adquirente en subasta que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas en la proporción que corresponda y de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. EXHIBICIÓN: 6 y 7 de febrero de 2025 de 11 a 13 HS. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, a los 23 días de diciembre de 2024. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 24/12/2024 N° 93106/24 v. 31/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39 - SECRETARÍA ÚNICA

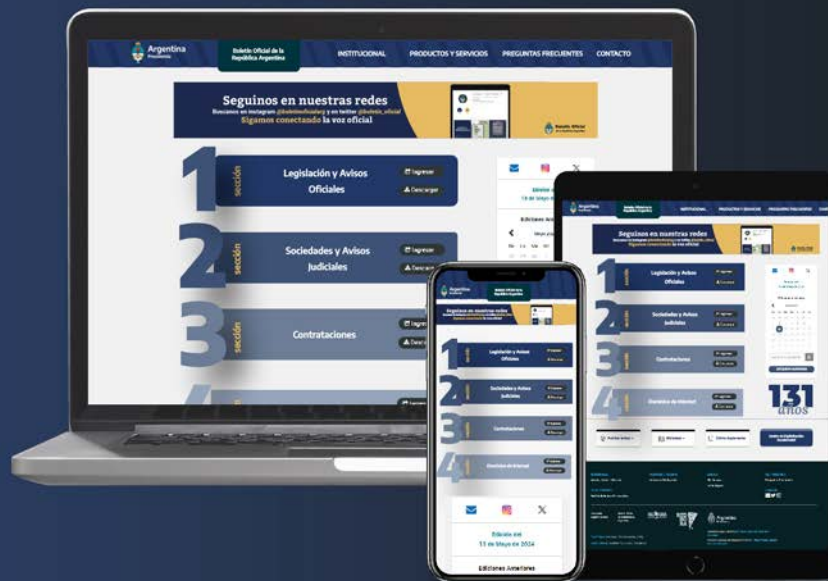
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, Secretaría única a cargo del Dr. Gabriel Pablo Pérez Pórtela, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5to., de esta Ciudad, comunica por 2 días en el Boletín Oficial que en los autos "GUERRERO, MARIANA CECILIA Y OTRO c/ AMESTOY, JUAN CARLOS Y OTROS s/EJECUCION Expte. Nro. 87730/2021, el Martillero Público José Alberto Bello subastará el día MARTES 11 DE FEBRERO DE 2025 a las 12:30hs. (reserva n 38624) (en punto) en el salón de calle Jean Jaures 545 Capital Federal, la nuda propiedad del inmueble embargado sito en calle Marcos Seguin 2515, ent. Cnel. Martiniano Chilavert y Av. Fco. Fernández de la Cruz, unidad 2, planta baja y azotea, matrícula 1-45741/2, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC: 1, Sección 38, Manzana 41B, Parcela 33. Partida Inmobiliaria: 3527892. Superficie 123,66 m2 - Porcentual 49.8%. Según constatación: el mismo se compone de comedor. 1 dormitorio. Baño. Cocina. Escalera terraza hay una pieza de servicio: En buen estado de uso y conservación. El inmueble es ocupado por Alfredo Irianni con DNI 04.499.992 y por María Antonia Beltrán DNI 04.845.804 manifiestan que viven

allí en calidad de usufructuarios BASE: \$ 25.312.500 SEÑA: 30%, Comisión: 3%, Sellado: de ley, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% todo a cargo del comprador. Deudas: AYSA: FS. 115 \$ 1.698.48 AL 12/7/2023.- OSN: FS. 63 NO REGISTRA DEUDA 5/7/2023.- ABL: FS. 117/27 \$ 0.00 AL 7/07/2023.- AGUAS ARGENTINA: FS. 113 no mantiene deuda exigible para con Aguas Argentinas S.A. A Julio 2023. Expensas no abona. Quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión por adherir la suscripta a la doctrina plenaria de los autos "Servicios Eficientes c /Yabra". Exhibición: el día 7 de febrero de 2025 en el horario de 12:00 a 13:30 hs. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web de la CSJN (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas - Tramites: turnos, registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido.-

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de diciembre de 2024.- Maria Victoria Pereira Juez - Gabriel Pablo Perez Portela Secretario

e. 24/12/2024 N° 92655/24 v. 26/12/2024

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, del "Partido Nuevo Buenos Aires" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES NRO. 221 - DISTRITO BUENOS AIRES s/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2023 AL 31-12-2023", Expte. N° CNE 7984/2024, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página web del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de diciembre de 2024.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/12/2024 N° 92621/24 v. 26/12/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación